ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica para actuar a la señora CLARA ALICIA BAENA PALACIOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.556.921, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD INVERSIONES UNO EN OCHO S.A., fideicomitente constructor del fideicomiso torres de panorama y promitente vendedora.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder el Recurso interpuesto por CLARA ALICIA BAENA PALACIOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.556.921, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD INVERSIONES UNO EN OCHO S.A., fideicomitente constructor del fideicomiso torres de panorama y promitente vendedora, por las consideraciones expuestas con anterioridad.

ARTÍCULO TERCERO: En concordancia, ORDÉNESE la RESTITUCIÓN del turno de calificación Nro. 2023-074-6-7642 del 26 de Octubre de 2023 y por el área pertinente RESTITUIR el documento para que sea debidamente inscrito por el respectivo funcionario calificador, sin que esto genere el pago de intereses moratorios en el impuesto de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente de la presente Resolución a la Recurrente, CLARA ALICIA BAENA PALACIOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.556.921, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD INVERSIONES UNO EN OCHO S.A., fideicomitente constructor del fideicomiso torres de panorama y promitente vendedora Para el efecto,

NOTIFÍQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Duitama a los Tres (03) días del mes de Noviembre Dos Mil Veintitrés (2023).

RAFAEL ANDRES ROJAS BENAVIDES
Registrador Seccional Encargado.